



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de  
Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 06-2023-SERNANP**

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de un (01) Guardaparque para la Reserva  
Nacional Matsés y/o en cualquier Área Natural Protegida del Perú por disposición del SERNANP**

**COMUNICADO**

**GP.RN.MATSES**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	RODRIGUEZ PINTO NADINNE IVANNA	41	14	35	90	GANADORA**
2	DÍAZ ROMAYNA ROSANGÉLICA	39	16	32	87	ACCESITARIA**
3	SILVANO VASQUEZ KELLY JHANET	43	20	27	-	-
4	VILELA ÑAVINCOPA DAYANNE AMPARO	40	20	27	-	-
5	ARÉVALO SALDAÑA NEISER	39	16	8	-	-
6	RIVERA LOARTE LUCERO VICENTA	40	16	0 (*)	-	-
7	AGUIRRE TAPULLIMA GILBER EMANUEL	39	16	0 (*)	-	-
8	PERALTA CANCHO CHRISTIAN	38	14	0 (*)	-	-
9	QUISPE LEÓN JUAN JOSÉ	38	14	0 (*)	-	-
10	TRUCIOS QUIJAHUAMAN NILDA MARIA	38	14	0 (*)	-	-
11	MOZO PEREDA JUAN NICOLAS	37	14	0 (*)	-	-

(\*\*) De acuerdo con al correo electrónico enviado con fecha 07/07/2023 a [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:gdiaz@sernanp.gob.pe), la postulante NADINNE IVANNA RODRIGUEZ PINTO comunicó su desistimiento a la plaza que resultó ganadora. Por consiguiente, la accesitaria DÍAZ ROMAYNA ROSANGÉLICA podrá aceptar o declinar de la plaza, sea para cualquiera de los casos, deberá seguir el paso 1 de la nota líneas abajo.

**NOTA:**

1. El/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, deberán indicar la aceptación o no de la plaza al correo [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:gdiaz@sernanp.gob.pe) y [jvela@sernanp.gob.pe](mailto:jvela@sernanp.gob.pe), debiéndose presentar al lugar de prestación de labores, para esto tendrá cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados. Luego de verificar tanto la aceptación de la plaza y su asistencia al centro de labores, se procederá a remitir el contrato al correo electrónico registrado en su postulación, el cual deberá ser devuelto con su firma de puño y letra.

Asimismo, el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)** deberán remitir su currículum vitae, adjuntando los documentos que sustenten lo señalado en su Declaración Jurada de postulación, en formato digital, al correo electrónico [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:gdiaz@sernanp.gob.pe), para el registro correspondiente.

2. En la sección “Declaraciones Juradas”, publicadas a continuación del “Resultado Final” en el portal de postulación, encontrarán nueve (09) formatos de declaraciones juradas, las que deben ser llenadas y remitidas por el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, con su firma de puño y letra, al correo electrónico [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:gdiaz@sernanp.gob.pe). También deben adjuntar una foto reciente, en tamaño carnet, en formato JPG.